

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-15-2024
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **09:00** horas del día **16 de abril de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

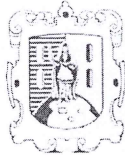
3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-15-2024 Adquisición de chalecos balísticos**, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuya contratación será pagada con recursos Ramo 33.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Comercial Ancora, S.A. de C.V.



Deinap, S.A. de C.V.
Giramsa, S.A. de C.V.
Protective Materials Tecnology, S.A. de C.V.
Soluciones Med FLP, S.A. de C.V.
Textiles Lopagui, S.A. de C.V.
399 Project Development, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

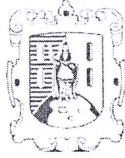
Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Comercial Ancora, S.A. de C.V., Deinap, S.A. de C.V., Giramsa, S.A. de C.V., Protective Materials Tecnology, S.A. de C.V., Soluciones Med FLP, S.A. de C.V., Textiles Lopagui, S.A. de C.V. y 399 Project Development, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **22 de abril de 2024** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. Las medidas de los logotipos serán de acuerdo a lo siguiente:
- Transfer de trasero (espalda) 22 cm de largo por 6 cm de alto (+/- 1 cm)
 - Transfer delantero (frente) 16.5 cm de largo por 4.5 cm de alto (+/- 1 cm)
 - Aplicativo tpu (frente) 8 cm de largo por 6.3 cm de alto (+/- 0.8 cm)

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.

De carácter administrativo:

1. Página 5 punto 1.3 Muestras físicas: La convocante indica que hay que presentar una muestra física del chaleco balístico ofertado, indican que esta debe de ir identificada. La etiqueta que tiene que llevar será únicamente en la bolsa portadora (bolsa plástica) o en que parte del chaleco deberá ir esta etiqueta, favor de aclarar.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la etiqueta solicitada para la muestra física deberá estar perfectamente visible tanto en la bolsa o empaque portador y el chaleco balístico.

2. Página 5 punto 1.3 Muestras físicas: ¿Se deberán presentar también muestras físicas



de las placas balísticas nivel IV? De igual manera se solicita precisar en donde deberá estar la etiqueta identificadora.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la etiqueta solicitada para la muestra física deberá estar perfectamente visible tanto en el paquete o empaque portador y en las placas balísticas.

3. Página 16 inciso C Anexo 32: La convocante solicita Póliza de garantía debidamente requisitada de los chalecos, señalando los conceptos que cubre dicha garantía, manual de uso y mantenimiento para los chalecos balísticos. Favor de precisar a qué tipo de póliza se refieren.

RESPUESTA

Lo solicitado en el inciso c. del apartado 3.2 de las bases son cartas garantías de: paneles balísticos, placas balísticas y chalecos, forros, fundas, así como todos los accesorios no balísticos, debiendo incluir el manual de uso y mantenimiento del chaleco balísticos.

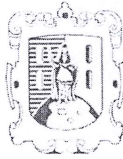
De carácter técnico:

4. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel IIIA. La convocante indica que la funda del chaleco va confeccionada en una "tela calada". Este término se refiere a que la tela de la funda externa cuya composición sea de 100% poliamida y que su tejido esté construido a base de urdimbres y tramas. Solicitamos a la convocante se solicite presentar las pruebas de laboratorio de la tela de la funda externa en donde indique que la fibra de la tela es de 100% poliamida y que cuenta con las pruebas DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NORMA NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, mismas que nos dan el término "calada" a nombre del fabricante del chaleco balístico con una vigencia no mayor a 6 meses del presente año. ¿Se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán apegarse y cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación, y podrán incluir en su propuesta técnica la documentación que consideren pertinente respecto de los chalecos que oferten, sin que esto sea determinante para la adjudicación de los chalecos balísticos.

5. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel IIIA. La convocante indica que en la parte delantera superior a la altura de los hombros de la funda deberá llevar sistema molle de cintas. Solicitamos se nos aclare cuantos molles llevará



en cada hombro.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los chalecos en la parte delantera, parte superior (a la altura de los hombros), deberán contar en cada lado con 3 cintas de forma horizontal que conforman el sistema molle de cintas de 25 mm (+/-5mm) de ancho fijadas con presillas.

6. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel IIIA. La convocante indica que la funda externa del chaleco balístico llevará una bolsa abatible de usos múltiples usos. Solicitamos a la convocante se nos aclare la medida de la bolsa multiusos, el número de molles que llevará, así como la ubicación de la bolsa si está ira a la altura de la fajilla o bien si esta cubrirá desde la parte inferior de la bolsa porta placas hasta la fajilla, al igual la ubicación de la jaladera de apertura de la misma.

RESPUESTA

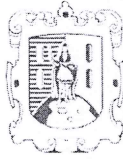
Se informa a los licitantes que la medida de la bolsa deberá ser de acuerdo al ancho de la bolsa portaplaca con molles distribuidos en 3 filas; la ubicación de la bolsa deberá iniciar mínimo 2 cm debajo de la tapa de la funda portaplaca, hasta la altura de la fajilla y hasta al contactel felpa de la parte inferior interna del chaleco, la ubicación de la jaladera deberá ser centrada en la parte superior de la bolsa.

7. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel IIIA. ¿La parte delantera y trasera de la funda estarán confeccionadas con contactel felpa, o bien llevarán sistema molle a base de contactel felpa?, de ser así indicar cuantas líneas de molle llevará en la parte delantera y trasera e indicar en donde deben de iniciar los molles. Solicitamos esta aclaración ya que indican que la bolsa multiusos lleva contactel gancho. Favor de aclarar.

RESPUESTA

La parte delantera y trasera se requiere construida en forma de funda en las cuales se introducirán los paneles balísticos, no deberá estar confeccionada con contactel felpa ni lleva sistema molle, estas fundas deberán cerrar con contactel felpa y gacho como se describe en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en cuanto a la bolsa multiusos referida en el Anexo 1 de las bases como parte de los aditamentos se sujetará al sistema molle del chaleco mediante dos cintas de 25mm (+/-5mm), cada cinta debe llevar broche metálico a presión #24 y no con contactel gancho.

8. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel IIIA. En las presentes bases indica que en la parte de los hombros delanteros cuentan con cintas



de 50mm (+/-5mm) de ancho con contactel gancho en un extremo y contactel felpa en otro, esta cinta se adapta a un pasa cinto plástico de 60mm (+/-5mm) de ancho (medida tomada de la parte más ancha), ubicado en los hombros de la espalda para ajustar con facilidad. Entendemos que la funda deberá de llevar una cinta con contactel, pero también menciona que llevara sistema molle en los hombros y una traba en la parte central, ¿En el punto anterior solicitan que en los hombros lleven sistema molle, indicar las medidas, cantidad de molles y ubicación de cada uno de los sistemas mencionados?

RESPUESTA

El sistema molle se solicita en delantero parte superior (a la altura de los hombros), las cintas a las que se refiere este párrafo son para el ajuste de hombros, apegarse a lo descrito en lo solicitado en el Anexo 1 de las bases.

9. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel IIIA. En las presentes bases indica que la funda debe de contar con fajilla desmontable y ajustable en cada lado, deberá de contar con sistema molle de cintas de 25mm (+/-55mm), con un compartimiento que permite alojar panel balístico (no incluido), el cual cierra por medio de contactel felpa y gancho de 50mm(+/-5mm) de ancho, cuenta con una pieza de la misma tela principal que permite cubrir el panel en la parte superior, dicha pieza se une al compartimiento con contactel felpa y gancho. En la parte superior e inferior de la fajilla lleva bies de 10mm (/+-3mm) de ancho. Solicitamos nos indique cuantas líneas de molle llevarán las fajillas si estas deberán ir en contactel felpa y a su vez aclarar si al referirse al compartimiento que permite alojar el panel hace referencia a la bolsa interna portadora del panel balístico del chaleco o este compartimiento deberá de llevar otro panel adicional y que medida será. Favor de aclarar.

RESPUESTA

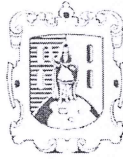
Las fajillas deberán llevar un sistema de 3 cintas de molles y se aclara que el compartimiento requerido es para alojar el panel balístico del chaleco.

10. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel IIIA. ¿La convocante proporcionará los logotipos al licitante adjudicado?

RESPUESTA

Los logotipos les serán entregados impresos al término de la presente junta y deberán señalar un correo electrónico para el envío del archivo digital.

11. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel IIIA. ¿La muestra de chalecos balístico nivel III-A deberá presentarse con los logotipos? De ser



afirmativa la respuesta solicito se nos proporcionen los mismo al término de la junta de aclaraciones para poder proceder a su realización y se pueda presentar en tiempo y forma.

RESPUESTA

Se aclara que las muestras físicas deberán presentarse con los logotipos que en esta junta de aclaraciones se les están entregando impresos, y al término de la presente junta deberán señalar un correo electrónico para el envío del archivo digital.

12. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel III A. Solicitamos a la convocante nos presente una muestra física de la funda del chaleco balístico.

RESPUESTA

Los licitantes deberán presentar sus propuestas y muestras físicas conforme a las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, debiendo considerar las aclaraciones de la presente junta.

13. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel IIIA. Para el Logotipo de la parte trasera del chaleco balístico nivel III-A nos indican que deberá de ir sobre la tapa cartera de recubre el compartimiento para placa balística y de manera centrada se coloca transfer con la leyenda "SSPC MUNICIPAL" con medidas de 220mm (+/-5mm) de ancho por 60mm (+/-5mm) de alto. Esté logotipo deberá hacerse en tipo parche desprendible o parche cocido directo a la funda, indicar también si el transfer va a presentarse en color blanco o color gris plata. Favor de aclarar.

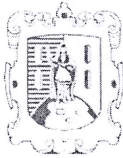
RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el logotipo de la parte trasera del chaleco balístico es un transfer adherido a la tapa cartera (no parche), el transfer es en color gris reflejante.

14. Página 31 Anexo I Anexo técnico. Partida 1 chaleco balístico nivel IIIA. La convocante indica que la garantía de las placas balísticas nivel IV debe de ser de 5 años. Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar una placa balística nivel IV con una garantía de 10 años. ¿Se acepta?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los períodos de garantía solicitados son los mínimos que deben cumplir los bienes que componen los chalecos balísticos, por lo que, los



licitantes podrán ofertar garantías superiores a las requeridas, sin que esto sea determinante para la adjudicación correspondiente.

PREGUNTAS DEL LICITANTE DEINAP, S.A. DE C.V.

1. Referente al punto 3.2. Apartado de propuesta técnica. Inciso G. Copia certificada a nombre del fabricante del material balístico del certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 del modelo del material balístico ofertado, mismo que deberá estar en estatus activo en la página <https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/>. Dicho documento deberá presentarse traducido al español por perito autorizado. (Incluir como **Anexo 36**).

Dicho certificado se emite al fabricante de los chalecos para la configuración del panel balístico, no al fabricante del material balístico, favor de aclarar que se aceptara el certificado a nombre del fabricante de los chalecos, mismo que si se solicita de forma correcta en el inciso H , se acepta?

RESPUESTA

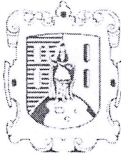
Se aclara que el certificado debe corresponder al modelo de placa y panel ofertado a nombre del fabricante de los mismos.

2. Referente al punto 3.2. Apartado de propuesta técnica. Inciso J. Copia certificada de póliza de seguro de responsabilidad civil como mínimo de 10,000,000.00 de dólares americanos (USD), del licitante o fabricante del material balístico misma que deberá estar vigente a la fecha de la presente licitación. La póliza deberá hacer mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos. (Incluir como **Anexo 39**)

Se recomienda a la licitante para garantizar una mayor seguridad de los usuarios que la Póliza de Seguro este Vigente emitido por aseguradora mexicana es decir, que sea cobrable la póliza en México y que ampare un monto mínimo de \$20,000,000.00 (Veinte millones de dólares americanos), (no póliza con aseguradora extranjera). Deberá cubrir como mínimo: muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, que garantice el fabricante. La póliza deberá hacer mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que conforme se establece en el inciso j. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación la póliza de seguro de responsabilidad civil deberá ser como mínimo de 10,000,000.00 de dólares americanos (USD), por lo que, podrán



presentar pólizas de seguro por importes mayores al requerido, sin que esto represente una ventaja en la evaluación respecto de los demás participantes.

3. Referente al punto 3.3. Sobre de propuesta económico. Inciso b. garantía de la seriedad de la propuesta. La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 44**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción del proveedor al que se le asigne el contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Se solicita a la convocante acepte cheque cruzado que de la misma manera garantiza dicha garantía, se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

4. Referente Anexo 31 inciso 3. Garantizar por un período mínimo de 7 años en paneles balísticos, 5 años en placas balísticas y 12 meses en chalecos, forros, fundas y todos los accesorios no balísticos: Se recomienda a la convocante los tiempos mínimos aceptados de garantía sean 7 años en paneles balísticos, 7 años en placas balísticas y 12 meses en chalecos, Se acepta?

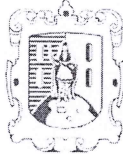
RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los períodos de garantía solicitados son los mínimos que deben cumplir los bienes que componen los chalecos balísticos, por lo que, los licitantes podrán ofertar garantías superiores a las requeridas, sin que esto sea determinante para la adjudicación correspondiente

5. Referente a las especificaciones técnicas y para garantizar la calidad de los productos se solicita a la convocante que el fabricante cuente con sistema de gestión de calidad ISO 9001 2015, se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán apegarse y cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación, y podrán incluir en su



propuesta técnica la documentación que consideren pertinente respecto de los chalecos que oferten, sin que esto sea determinante para la adjudicación de los chalecos balísticos.

6. Referente al **Anexo 1**. Solicita características muy puntuales de algún producto del mercado en funda, accesorios y personalización, se solicita a la convocante aceptar productos de características similares o superiores para no limitar la libre participación. Se acepta?

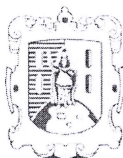
RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

7. Referente al Anexo 1. Paneles balísticos nivel III-A. indica: Fabricados con fibras aramidicas, que reduzca el impacto ocasionado por los proyectiles. En el mercado existen mejores tecnologías como lo es configuración de aramida con polietileno, con mejor desempeño balístico y mejor antitrauma, para no limitar la libre participación, se acepta que los participantes presenten, sus productos que superen los requerimientos de la convocante, se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.



PREGUNTAS DEL LICITANTE SOLUCIONES MED FLP, S.A. DE C.V.

1. Punto 3.2. Apartado de propuesta técnica inciso g y h y Anexo 1. Entendemos que la documentación solicitada a la que se hace referencia en los puntos señalados anteriormente de las placas y paneles balísticos, pueden hacer referencia a la norma NIJ Standard 0101.06 o a la norma NIJ 0101.06 que es lo mismo, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

2. De acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases en el punto que describe los logotipos que llevaran los chalecos balísticos, solicitamos a la convocante nos proporcione el diseño del TPU del logotipo de la "SSPC Municipal", para llevar a cabo el desarrollo en caso de resultar adjudicados.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que a la presente acta se adjunta una impresión de los logotipos que deberán llevar los chalecos balísticos y el diseño en digital les será remitido vía correo electrónico, mismo que deberán proporcionar al término de la presente junta de aclaraciones.

3. Anexo 1 Logotipos: Se Solicita a la convocante nos permita presentar la muestra con un aplicativo similar al solicitado con las medidas y composición requeridas, ya que en la base no se proporciona una imagen de referencia y el tiempo para el desarrollo del aplicativo es aproximadamente de 3 semanas, lo cual nos impediría entregar la muestra en tiempo y forma, limitando nuestra participación.

RESPUESTA

Se aclara que las muestras físicas deberán presentarse con los logotipos que en esta junta de aclaraciones se les están entregando, por lo que al término de la presente junta de aclaraciones deberán señalar un correo electrónico para el envío del archivo digital.

4. Punto 2.3. Condiciones de pago que se aplicaran, solicitamos a la convocante se otorgue un anticipo del 30% a la firma del contrato. ¿Se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. El pago de los chalecos balísticos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 2.3 de las bases de la presente licitación.



5. Punto 1.2 Condiciones, lugar y plazo de entrega, en el cual establece que el plazo de entrega de los bienes será dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato derivado del fallo de la presente licitación. Por lo anterior, solicitamos a la convocante que el plazo de entrega sea de 120 días naturales posteriores a la firma del contrato. ¿Se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Los licitantes deberán apegarse al plazo de entrega establecido en el apartado 1.2 de las bases de este procedimiento licitatorio.

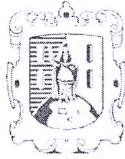
PREGUNTAS DEL LICITANTE PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

1. Referencia. Anexo 1. Partida 1. chaleco balístico nivel III-A que incluye dos placas nivel IV. Pregunta, solicitan que el chaleco balístico este fabricado con tela 100% poliamida conformado de paneles balísticos y placas balísticas que cumplan con la norma NIJ-STD 0101.06 del Instituto de Justicia de los Estados Unidos de América. Solicitamos amablemente se presente en la propuesta técnica de chaleco balístico nivel III-A las pruebas de laboratorio en copia certificada, ante EMA, a nombre del fabricante. Como mínimo de nylon de 500 deniers para comprobar su resistencia al rasgado e impermeabilidad. Se acepta nuestra propuesta. Favor de contestar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán apegarse y cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación, y podrán incluir en su propuesta técnica la documentación que consideren pertinente respecto de los chalecos que oferten, sin que esto sea determinante para la adjudicación de los chalecos balísticos.

2. Referencia. Anexo 1. Partida 1. chaleco balístico nivel III-A que incluye dos placas nivel IV. Pregunta, solicitan que los paneles balísticos estén fabricados con fibras aramidicas que reduce el trauma ocasionado por los disparos de arma de fuego con una garantía de vida útil como mínimo de 7 años acreditada bajo la norma: NIJ-0101.06. Solicitamos se considere que cada fabricante presente su configuración balística para el chaleco NIVEL III-A y placas balísticas nivel IV de acuerdo con los materiales balísticos con los cuales fueron certificados bajo la norma NIJ-STD-0101.06 ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, presentando equipos de igual o mayor calidad, así mismo ofreceremos una garantía como mínimo de 7 años en chalecos balísticos y 10 años en placas balísticas y 24 meses en las fundas interiores y exteriores. Este punto se los solicitamos amablemente y pidiendo su comprensión. para no limitar la libre participación de las empresas en el presente



procedimiento, mencionando el artículo 29 de la LAASSP que dice: para la participación adjudicación o contratación de adquisiciones arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Se acepta nuestra propuesta. Favor de contestar.

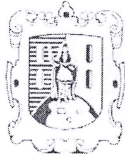
RESPUESTA

Se aclaras a los licitantes que la procedencia del recurso para este procedimiento es Estatal, por lo que la normatividad aplicable es la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; así mismo, se informa que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

3. Referencia. Anexo 1. Partida 1. chaleco balístico nivel III-A que incluye dos placas nivel IV. Pregunta, solicitan un chaleco balístico que incluye dos placas balísticas nivel IV, monolíticas fabricadas en aramida y/o cerámica, acreditada bajo la norma: NIJ-0101.06. Solicitamos se considere que cada fabricante presente su configuración balística para chalecos balísticos nivel III-A y placas balísticas nivel IV de acuerdo con los materiales balísticos, pesos, modelos, respaldo balístico y tecnología, con los cuales fueron certificados bajo la norma NIJ-STD-0101.06 ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, ofreciendo una garantía como mínimo de 10 años en placas balísticas y siete años en paneles balísticos y dos años en el forro de los paneles balísticos y funda exterior, ofreciendo equipos de igual o mayor calidad. Se acepta nuestra propuesta. Favor de contestar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.



4. Referencia. Anexo 1. Partida 1. chaleco balístico nivel III-A que incluye dos placas nivel IV. Pregunta, solicitan una funda para chaleco balístico con bies de 10 mm en todo el contorno del chaleco, medidas en felpa y gancho, de 25 mm en el cierre de la parte inferior interna donde se introducen los paneles balísticos, cuenta con sistema molle con cintas de 25mm de ancho, sobre la bolsa central porta placa se ubica una bolsa abatible con cierre de felpa y gancho de 25mm, con jaladera de 20mm.- solicitan 5 accesorios de material rígido, con medidas específicas. (estas especificaciones y medidas están confusas). Solicitamos atentamente se nos permita presentar la funda del chaleco, letreros y accesorios, con los materiales y medidas, modelos y desarrollo tecnológico, que cada fabricante proponga de acuerdo a lo solicitado en la ficha técnica, sin que sea motivo de descalificación no presentar las medidas. solicitadas en los materiales para la fabricación. Se acepta nuestra propuesta. Favor de contestar

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

5. Referencia. Anexo 1. Partida 1. chaleco balístico nivel III-A que incluye dos placas nivel IV. Pregunta, solicitan un chaleco balístico nivel III-A que incluye dos placas balísticas nivel IV con certificación bajo la norma NIJ-0101.06, con características, diseños, materiales y configuraciones balísticas exclusivas de un fabricante. Atentamente le solicitamos que se nos permita presentar nuestro chaleco nivel III-A y placa nivel IV, de igual o mayor calidad, a lo solicitado, con certificación ante el Instituto de Justicia de los E.E.U.U de Norte América bajo la norma- NIJ 0101.06 y con sus pruebas de laboratorio del modelo ofertado, fabricados, con los materiales balísticos y características técnica, diseños y materiales en las fundas interiores y exteriores que tenemos registrados en NIJ-0101.06 con garantía de 7 años para chalecos balísticos y 10 años de garantía en placas balísticas nivel IV, y 24 meses de garantía en las fundas del chaleco interior y exterior. Este punto se los solicitamos amablemente y pidiendo su comprensión para no limitar la libre participación de las empresas en el presente procedimiento, mencionando el artículo 29 de la LAASSP que dice: para la participación adjudicación o contratación de adquisiciones arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Se acepta nuestra propuesta. Favor de



contestar.

RESPUESTA

Se aclaras a los licitantes que la procedencia del recurso para este procedimiento es Estatal, por lo que la normatividad aplicable es la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; así mismo, se informa que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

6. Referencia 3.3 sobre de propuesta económica. b.- garantía de seriedad de la propuesta. Pregunta, solicitan que la garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P (incluir como anexo 44). Atentamente les solicitamos se nos permita presentar la expedición de una fianza para la seriedad de la propuesta económica, por un importe del 5% del monto total de la oferta a nombre del municipio de San Luis Potosí, dicha fianza expedida por una afianzadora nacional. Se acepta nuestra propuesta. Favor de contestar.

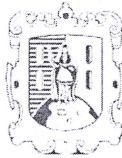
RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

7. Referencia. Documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, documentación legal y certificada. 3.2 apartado de propuesta técnica. Pregunta. Solicitan documentación certificada (actas, poder notarial, certificaciones de los chalecos y placas balísticas, póliza de responsabilidad civil, etc. preguntamos amablemente si estas certificaciones son para cotejo.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que los originales o copias



certificadas solicitadas en las bases de la presente licitación se quedan en poder la convocante para su posterior revisión por los entes fiscalizadores.

8. Referencia pagina 13. f. Licencia de funcionamiento. Pregunta. Solicitan copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2024 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo, expedida por la autoridad competente. Les informamos que nuestra empresa es foránea (CDMX) y que no contamos con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí. Solicitamos atentamente se nos permita presentar certificado único de zonificación de uso de suelo digital vigente. Lo anterior es debido a que por motivo de giro mercantil (comercial) la empresa que represento, no es susceptible de la obligación de "licencia de funcionamiento" tanto por giro comercial como por zona de ubicación, es decir la zonificación de uso de suelo (contamos con certificado único de zonificación de uso de suelo vigente) es la que certifica la actividad económica que puedes ejercer tal y como lo establece la ley de funcionamiento de establecimientos mercantiles del distrito federal. Capítulo 1, articulo 2, inciso: XI, giro con impacto vecinal, inciso XII, giro con impacto zonal, inciso XIII, giro mercantil, inciso XV, licencia de funcionamiento. Se acepta nuestra propuesta. Favor de contestar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el inciso f. del apartado 3.1 de las bases.

9. Referencia página 17. Inciso: j, copia certificada de la póliza de responsabilidad civil como mínimo de 10,000,000,00 de dólares americanos. Pregunta, sobre el particular les preguntamos si se nos permite presentar el original de la póliza de responsabilidad civil digitalizada en virtud de que esta ya cumple con Código QR la cual identifica su legitimidad ya que esta expedida por la afianzadora. Se acepta nuestra propuesta. Favor de contestar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el inciso j. del apartado 3.2 de las bases de este procedimiento licitatorio.

10. Referencia. Anexo 1. Partida 1. Chaleco balístico que incluye dos placas balísticas nivel IV. Pregunta, solicitan en la descripción técnica que el chaleco balístico proteja, pecho, espalda y costados. Sobre el particular les preguntamos si la protección en costados será con paneles adicionales, o será cuando se una el panel delantero y trasero para lograr la protección en costados. Por otra parte, preguntamos si el chaleco balístico tendrá protección en hombros. Favor de contestar.



RESPUESTA

no se solicitan paneles laterales, la protección en costados es la unión del panel delantero con el panel trasero, y se aclara que los hombros no llevan protección.

11. Referencia. Anexo 1. Partida 1. Chaleco balístico que incluye dos placas balísticas nivel IV. Pregunta, solicitan un chaleco balístico nivel III-A que incluye dos placas balísticas nivel IV. Sobre el particular le solicitamos presentar por parte del fabricante los certificados de calidad que acrediten el proceso de fabricación:

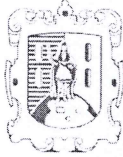
- certificado que acredite que el proceso del fabricante con el alcance específicamente: para diseño, fabricación y venta de chaleco antibalas, chalecos multipropósito, (antibalas, anti puntas, anticorte) y placas balísticas, comercialización y distribución de cascos balísticos, equipo antimotín, uniformes, equipo y accesorios, personal y vehicular policial militar diversos. bajo el sistema de aseguramiento de calidad ISO 9001:2015, a nombre del fabricante. (presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo.)
- certificado que acredite el proceso del fabricante con el alcance específicamente para: diseño, fabricación y venta de chalecos antibalas, chalecos multipropósito (antibalas, anti puntas, anticorte) y placas balísticas, comercialización y distribución de: cascos balísticos, equipo anti motín, uniformes, equipo y accesorios personal y vehicular policial y militar diversos. bajo el sistema de gestión de la calidad ISO 14001:2015 con su traducción al español por perito certificado. (presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante)
- certificado que acredite el proceso del fabricante con el alcance específicamente para: diseño, fabricación y ensamble de armadura corporal resistente a las balas para productos de protección balística, bajo el sistema de gestión de la calidad ISO 9001: 2015/BA 9000:2016, con su traducción al español por perito certificado. (presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante).

Se acepta nuestra propuesta. Favor de contestar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán apegarse y cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación, y podrán incluir en su propuesta técnica la documentación que consideren pertinente respecto de los chalecos que oferten, sin que esto sea determinante para la adjudicación de los chalecos balísticos.

12. Referencia. Anexo 1. Partida 1. Chaleco balístico que incluye dos placas balísticas nivel IV. Pregunta, en la ficha técnica descrita solicitan logotipos y diseño del chaleco. Les solicitamos amablemente que nos puedan entregar en esta junta las medidas y



diseños de los logotipos solicitados y el diseño del chaleco solicitado por favor. Se acepta nuestra propuesta. Favor de contestar.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que a la presente acta se adjunta una impresión de los logotipos que deberán llevar los chalecos balísticos y el diseño en digital les será remitido vía correo electrónico, mismo que deberán proporcionar al término de la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTAS DEL LICITANTE 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

1. Punto 3.1, inciso d. Solicitamos se solicite un mayor capital contable toda vez que no hay anticipo.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán cumplir como mínimo con el capital contable solicitado en la séptima viñeta del inciso d. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento de licitación.

2. Anexo 1. Es nuestra apreciación que las especificaciones solicitadas en el anexo técnico son las mínimas requeridas correcto?

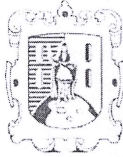
RESPUESTA

Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

3. Es nuestra apreciación que el certificado solicitado es a nombre de fabricante de chalecos, mismo que se solicita en inciso h también. Favor de aclarar certificado o confirmar que se trata del mismo documento.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Lo solicitado en el inciso g. del apartado 3.2 de las bases es copia certificada a nombre del fabricante del material balístico del



certificado ante el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la norma NIJ 0101.06 del modelo del material balístico ofertado, mismo que deberá estar en estatus activo en la página <https://citec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/>. Se aclara que el certificado debe corresponder al modelo de placa y panel ofertado a nombre del fabricante de los mismos. Dicho documento deberá presentarse traducido al español por perito autorizado; y Lo requerido en el inciso h. del mismo apartado es: Copia certificada de los resultados de pruebas de laboratorio del proceso de certificación bajo la norma NIJ 0101.06 a nombre del fabricante del material balístico, realizadas conforme a la certificación, que valida que los chalecos balísticos ofertados cumplan con las características solicitadas.

4. Punto 3.2. inciso j. Solicitamos a la convocante acepte póliza de seguro de \$20,000,000.00 (veinte millones de dólares americanos), la cual deberá cubrir como mínimo: muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, que garantice el fabricante. La póliza deberá hacer mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que conforme se establece en el inciso j. del apartado 3.2 de las bases de la presente licitación la póliza de seguro de responsabilidad civil deberá ser como mínimo de 10,000,000.00 de dólares americanos (USD), por lo que, podrán presentar pólizas de seguro por importes mayores al requerido, sin que esto represente una ventaja en la evaluación respecto de los demás participantes.

5. Punto 3.3. Solicitamos a la convocante acepte cheque cruzado simple como garantía de seriedad.

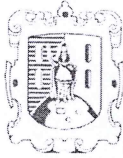
RESPUESTA

No se acepta su solicitud. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 32 y el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el licitante deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta mediante un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, incluyendo el I.V.A., a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

6. Anexo 31, inciso 3. Solicitamos a la convocante acete garantía de 7 años en paneles balísticos, 7 años en placas balísticas y 12 meses en chalecos.

RESPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-15-2024



Se aclara a los licitantes que los períodos de garantía solicitados son los mínimos que deben cumplir los bienes que componen los chalecos balísticos, por lo que, los licitantes podrán ofertar garantías superiores a las requeridas, sin que esto sea determinante para la adjudicación correspondiente.

7. Anexo 1. Solicitamos a la convocante que el fabricante cuente con sistema de gestión de calidad ISO 9001 2015, para respaldar la garantía de los bienes.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán apegarse y cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación, y podrán incluir en su propuesta técnica la documentación que consideren pertinente respecto de los chalecos que oferten, sin que esto sea determinante para la adjudicación de los chalecos balísticos.

8. Anexo 1. Solicitamos a la convocante aceptar productos de características similares o superiores para no limitar la libre participación, ya que las especificaciones descritas hacen referencia a una marca.

RESPUESTA

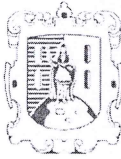
Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1, por lo que deberá ofertar los bienes solicitados en las bases. Además, se aclara que la convocante no limita en ningún sentido la libre participación, por lo que se recibirán y evaluarán las propuestas que los participantes tengan a bien entregar. Lo anterior en apego al penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GIRAMSA, S.A. DE C.V. SOLICITA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES

1. En relación a la licencia de funcionamiento, en la Ciudad de México se emite la licencia denominada SIAPEM, se solicita a la convocante sea aceptada para cumplir lo solicitado en el inciso f. del punto 3.1 de las bases.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán apegarse a lo requerido en el inciso f. del apartado 3.1. de las bases de la presente licitación, presentando la licencia de funcionamiento que emita la entidad en la que se encuentre ubicado el licitante, misma que será evaluada con la convocante.



2. Se solicita se aclare si los documentos originales y/o certificados que se están solicitando en las bases, se quedarán en poder de la convocante.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que los originales o copias certificadas solicitadas en las bases de la presente licitación se quedan en poder la convocante para su posterior revisión por los entes fiscalizadores.

3. Se solicita a la convocante informe si las muestras físicas deberán incluir todos los accesorios y/o aditamentos que se están requiriendo en el Anexo 1.

RESPUESTA

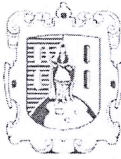
Se aclara a los licitantes que la muestra física que presenten deberá incluir todos los aditamentos que se solicitan en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

7. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.



H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ

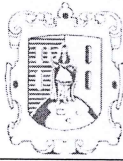
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **11:33 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

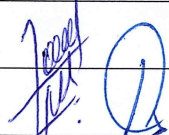

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
María Olga Cepeda Guardiola	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	

Por los licitantes participantes:

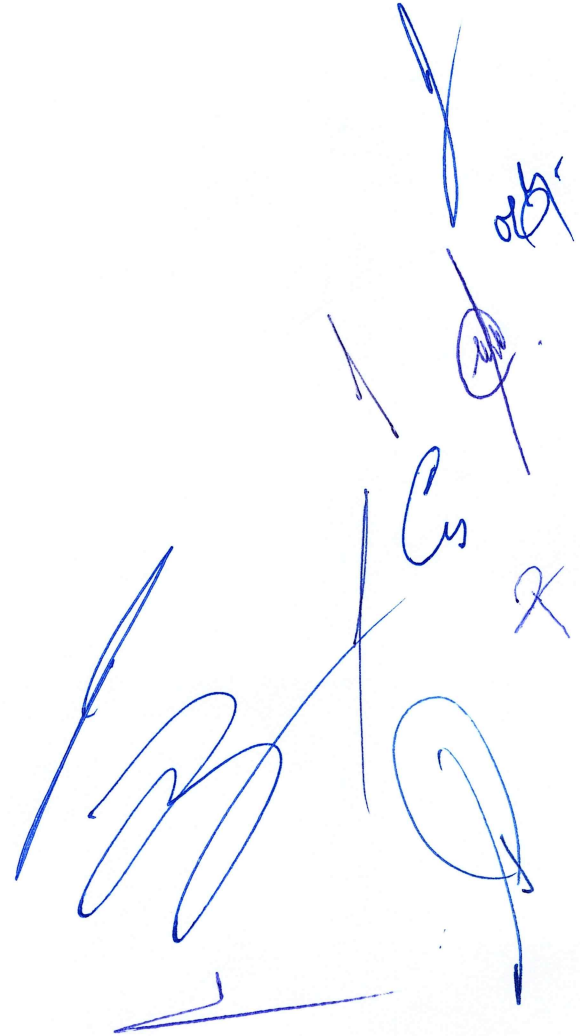
NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Comercial Ancora, S.A. de C.V.	José Eduardo Moreno Vellido	
Deinap, S.A. de C.V.	Mónica del Carmen Colomer Junyent	
Giramsa, S.A. de C.V.	José Julio Luna González	
Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	David Fermín Meraz Jaramillo	
Soluciones Med FLP, S.A. de C.V.	Jessica Pamela Navarrete Macías	

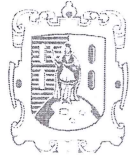


H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ

Textiles Lopagui, S.A. de C.V.	Enrique Aparicio Castillo	
399 Project Development, S.A. de C.V.	José Luis Larre Manríquez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-15-2024.





H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-15-2024
LOGOTIPOS DE LOS CHALECOS BALÍSTICOS

ESCUDO



LOGOTIPO FRENTE

SSPC
MUNICIPAL

LOGOTIPO ESPALDA

SSPC
MUNICIPAL

[Handwritten signatures and marks in blue ink]